


El STEC-IC exige el retraso del inicio de las clases presenciales en Canarias hasta que los centros sean seguros

 Martes, 08 de Septiembre de 2020 11:22:16



El STEC-IC exige el retraso del inicio de las clases presenciales en Canarias hasta que los centros sean seguros. Ante la situación actual, la pretensión de dar comienzo a la actividad lectiva el día 15 de septiembre en toda Canarias o en determinadas islas supone una total insensatez. El STEC-IC, apostando por la enseñanza presencial como modalidad más efectiva y la única que de verdad garantiza el acceso a la educación en igualdad de condiciones para todo el alumnado, ha planteado numerosas propuestas e iniciativas a la Consejería

de Educación en aras a garantizar un inicio de curso seguro para toda la Comunidad Educativa. En este sentido y entre las muchas propuestas planteadas a la Administración, cabe destacar como prioritarias: La exigencia innegociable de una significativa bajada de ratios en todas las etapas educativas, petición avalada ya por más de [5.000 firmas de miembros de la Comunidad Educativa canaria](#). El incremento de la plantilla de trabajadores/as docentes y personal no docente para posibilitar lo anterior y garantizar todas las medidas de seguridad necesarias determinadas por el Ministerio de Sanidad dado que, pese a los “rimbombantes” anuncios al respecto, nada de esto se ha producido aún. La habilitación de nuevas infraestructuras públicas susceptibles de ser utilizadas para la actividad educativa presencial, bien en centros actualmente en funcionamiento, centros educativos cerrados en la última década u otras infraestructuras de carácter público, [cuestión que también hemos reivindicado](#) ante la Consejería de Educación. La puesta en marcha de un Plan de choque, dotado con los suficientes medios económicos, para paliar el grave problema de la [“brecha digital”](#) que padece buena parte del alumnado y que dificulta notablemente su progreso académico. El refuerzo prioritario de los Comités y equipos de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Pese a los numerosos anuncios y comparecencias públicas de los responsables de la Administración Educativa, nada de lo anterior ha cristalizado de una forma efectiva y constatable. Además de lo expuesto, el STEC-IC exige la realización de PCR masivos para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza antes del comienzo de las clases presenciales. Igualmente y en aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, exigimos que la Administración dote a los centros educativos de los Equipos de Protección Individual (EPIs) que sean necesarios para salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. No aceptaremos que los EPIs se sustituyan por simples mascarillas quirúrgicas o sanitarias que ni tan siquiera, de momento al menos, suministra la Consejería de Educación. Exigimos igualmente que los Comités Insulares de Seguridad y Salud se reúnan cuantas veces se requiera para comprobar que las medidas de prevención tomadas en los centros educativos son las adecuadas. Desde el STEC-IC queremos también denunciar públicamente la actuación de la empresa Quirón Prevención, que se ocupa del servicio de medicina del Trabajo para la Consejería de Educación, al enviar al centro educativo a la práctica totalidad del personal declarado de riesgo sin importarle las patologías previas que sufra sin una adaptación específica de sus puestos de trabajo. Debido a tales actuaciones, el STEC-IC ha ofrecido a todos los trabajadores afectados un [modelo de impugnación](#) respecto al referido informe de Quirón Prevención. Cabe señalar también que en ningún caso aceptamos desde el STEC-IC que sean los equipos directivos y resto de personal docente y no docente de los centros educativos los responsables de implementar la guía de medidas de

prevención frente al COVID-19 en los centros educativos de Canarias para el curso 2020-2021 publicada el pasado día 3 de septiembre. Los trabajadores de la enseñanza no son, necesariamente, técnicos de prevención de riesgos laborales por lo que urge que tales medidas, que llegan tarde y mal, sean coordinadas y supervisadas por especialistas en la materia y no que se pretenda descargar toda la responsabilidad en los centros educativos. Ante la situación descrita y considerando los reiterados incumplimientos de la Administración así como la falta de planificación y responsabilidad de la Consejería respecto a la seguridad de los centros educativos, el STEC-IC exige el aplazamiento del inicio de la actividad educativa presencial en toda Canarias mientras los centros no sean espacios seguros para toda la Comunidad Educativa. En este sentido y caso de persistir la Administración en la intención de dar comienzo a la actividad lectiva en las fechas anunciadas, instaremos al profesorado y personal no docente a responsabilizar por escrito directamente a la consejera de educación, y a su equipo de gobierno, de los contagios que se pudieran producir con motivo de las deficientes medidas de prevención recogidas en los planes de contingencia elaborados por la Consejería así como de las consecuencias que de ello se derive. Finalmente, el STEC-IC anuncia que convocará movilizaciones caso de que la Consejería de Educación siga sin asumir adecuadamente sus responsabilidades garantizando unos centros educativos seguros en Canarias. En Canarias, a 8 de septiembre de 2020 Secretariado Nacional del STEC-IC. [Descargar comunicado \(pdf\)](#).